



ANEXO II B

Acreditaciones para el acceso a ciclos formativos de grado superior

Vía de acceso	Acreditación aportada	Certificación que se debe de aportar a efectos de baremación (1)
1 Bachillerato	Título de Bachillerato (1)	Certificado académico oficial con la nota media del expediente académico del título aportado, o en su caso, título o documento acreditativo de la titulación alegada.
	Título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)	
	Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.	Certificado académico oficial con la nota media del expediente académico que incluya las enseñanzas del bachillerato correspondiente y del curso de orientación universitaria o preuniversitaria.
	Haber superado segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.	Certificado académico oficial con la nota media del primer y segundo curso.
2 Técnico de FP o Técnico de Artes Plásticas y Diseño	Título de Técnico de FP, o equivalente a efectos académicos. Técnico de Artes Plásticas y Diseño o correspondiente.	Certificado académico oficial con la nota media del expediente académico del título aportado, o en su caso, título o documento acreditativo de la titulación alegada.
3 Pruebas de acceso o curso preparatorio.	Haber superado la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior.	Certificado académico oficial con la nota media de la prueba de acceso a CFGS
	Curso de formación específico preparatorio de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior.	Certificado académico oficial con la nota media del curso preparatorio de acceso a CFGS
	Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	Certificado académico oficial con la nota media de la prueba.
4 TS de FP o TS de Artes Plásticas y Diseño o Título universitario oficial	Título de Técnico Superior de FP, Técnico Especialista FP (Ley 14/1970 de 4 de agosto)	Certificado académico oficial con la nota media del expediente académico del título aportado, o en su caso, título o documento acreditativo de la titulación alegada.
	TS de Artes Plásticas y Diseño o correspondiente.	
	Título universitario oficial	
5 Grados C	Haber superado una oferta de Grado C de nivel 3 incluida en el CFGS.(al menos 30 % estándares de competencia)	Certificado profesional. Certificado de profesionalidad. Acreditación de competencias.

(1) No necesitan aportar acreditación de la nota media del expediente académico quienes hayan obtenido el título que da acceso al ciclo que se solicita en centros docentes de Cantabria en los años 2017 o posteriores.